

La intolerancia y su expresión en la sociedad

Intolerance and its Expression in Society

Miriam Rodríguez Martínez 

Universidad de La Habana, Cuba

mrodri@rect.uh.cu

Yoni Heredia Cedeño 

Universidad de La Habana, Cuba

yonihheredia@gmail.com

Melvis Menciondo Baró 

Empresa Artes Gráficas “Federico Engels”, Cuba

melvisbaro@gmail.com

Fecha de enviado: 23/10/2023

Fecha de aprobado: 21/12/2023

RESUMEN: Las conductas intolerantes y en especial la intolerancia racial, ha estado presente desde la antigüedad y continúa siendo un problema hasta nuestros días. En este trabajo se evalúan algunos conceptos importantes de expresiones de intolerancia, los factores psicosociales que acompañan a estas conductas y el impacto que las mismas tienen sobre las personas que son objetos de estas expresiones discriminatorias. En este artículo se da a conocer los objetivos del estudio, insertado dentro del Proyecto Escaramujo de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, que pretende acercarnos a las posibles expresiones conductuales que indican discriminación e intolerancia y más específicamente intolerancia racial y a los factores psicosociales asociados a estas, presentes en adolescentes y jóvenes. Con este estudio se pretende proporcionar una visión de los rasgos psicosociales asociados al racismo, entre ellos el miedo, el rechazo, la violencia, el aislamiento social y la presencia de estereotipos raciales, e identificar los posibles factores que contribuyen a la formación de actitudes racistas desde la educación familiar, la cultura, así como la implementación de políticas públicas.

PALABRAS CLAVE: adolescentes cubanos; factores psicosociales; intolerancia; jóvenes; prejuicio; racismo.

ABSTRACT: Intolerant behavior, and especially racial intolerance, has been present since ancient times and continues to be a problem to this day. This work evaluates some important concepts of expressions of intolerance, the psychosocial factors that accompany these behaviors and the impact they have on the people who are objects of these discriminatory expressions. This article presents the objectives of the study, inserted within the Escaramujo Project of the Faculty of Psychology of the University of Havana, which aims to bring us closer to the possible behavioral expressions that indicate discrimination and intolerance and more specifically racial intolerance and the factors psychosocial problems associated with these, present in adolescents and young people. This study aims to provide an insight into the psychosocial traits associated with racism, including fear, rejection, violence, social isolation and the presence of racial stereotypes, and to identify possible factors that contribute to the formation of racist attitudes. from family education, culture, as well as the implementation of public policies.

KEYWORDS: Cuban teenagers; psychosocial factors; intolerance; youths; prejudice; racism.

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Mendiondo Baró

La intolerancia puede ser considerada como uno de los flagelos que más afecta a los individuos en todos los planos de su vida social. Conductas intolerantes hacia determinado número de personas o grupo social han estado presentes a lo largo de la existencia de la humanidad misma. El no aceptar que otros profesen una creencia, sientan y vivan acorde a su cultura, tengan un pensamiento político o realicen una acción divergente, distinta a los patrones propios -siempre que estos no entrañen perjuicio a la sociedad ni actúen contra las leyes establecidas por el estado- y discriminarlos por ello, incluso aplicando violencia y hostilidad, constituyen acciones que atentan contra los derechos del individuo. Derechos que, en esencia y por definición, son inherentes al hombre, sagrados, inalienables, imprescriptibles y, por ende, fuera del alcance de todo poder “humano o divino”.

En el Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia del 2001 realizado en Durban explícitamente se plantea en su acápite 13:

Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, y reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y

afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias. (Naciones Unidas, 2001, p. 11)

En muchos países se valoran estos tipos de intolerancia y su correspondiente expresión como “delitos de odio”, los cuales

se postulan como enemigos de los propios derechos humanos. Son actos delictivos cometidos por razón de los prejuicios y la intolerancia, llevados a su máxima expresión, por lo que suponen una grave amenaza tanto para las víctimas como para nuestra sociedad. (Ministerio del Interior. Gobierno de España, 2021)

La definición de “delitos de odio” que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, 2021) proporciona indica:

toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, dónde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Un ‘grupo’ se basa en una característica común de entre sus miembros, real o percibida, como su raza, origen nacional o étnico, lengua, color de la piel, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otro factor similar.

Se sufren delitos de odio por su raza, etnia, origen, creencias religiosas, orientación sexual, identidad de género, edad o clase social, entre otras.

Las bases psicológicas de las intolerancias y sus expresiones

Las intolerancias se observan desde el plano individual, al grupal y en la sociedad, y se expresa

como una incongruencia en los modos de actuación.

La palabra intolerancia significa, en términos generales, un alto grado de rechazo hacia algo o alguien. En ese sentido, es un término que se usa en distintos contextos para referir actitudes de faltas de empatía, comprensión y aceptación de algo que nos resulta ajeno, otro, diferente. La intolerancia constituye un problema social, dado que sienta las bases para acciones y discursos discriminatorios, para la segregación social, y puede conducir a actitudes fanáticas, fundamentalistas, y persecuciones o a crímenes de odio.

Indiscutiblemente la conducta intolerante es expresión de factores psicológicos y permiten sacar a la luz los más negativos rasgos de personalidad de la persona intolerante. En estas conductas están presentes diversos grados de expresiones de hostilidad, que pueden conllevar a la existencia de distintos tipos de conflictos. En ellas emanan también la existencia de diversos tipos de prejuicios, que dan lugar a percibir al otro como inferior y distinto, lo que da lugar a la existencia de conductas discriminatorias. Estos prejuicios se conciben: por su condición racial, la pertenencia a otras minorías étnica, la práctica de otros cultos o religiones, las diferencias y orientaciones sexuales, el provenir de otras naciones o minorías étnicas, etc.

Está demostrado que los mecanismos de exclusión social, se concretizan en las creencias estereotípicas, el prejuicio y la discriminación ante distintos grupos étnicos y raciales considerados de bajo estatus o nivel social.

Se reconoce que muchas de las conductas intolerantes tienen consecuencias psicosociales graves tanto para las personas que lo sufren como para las que lo perpetúan. Entre estas

podemos mencionar: la baja autoestima; el stress y la ansiedad; la depresión; el aislamiento social; la violencia; el desprecio; la indiferencia y el miedo.

Uno de los primeros análisis de los estudios psicológicos sobre intolerancia y los prejuicios en lo referente a sus consecuencias psicológicas fue realizado por Allport (1954), quien pasó de concebir al prejuicio como una expresión individual atribuida a determinados rasgos de personalidad, a comprender el prejuicio como un fenómeno intergrupar. El autor planteó la necesidad de buscar las causas del prejuicio en factores intraindividuales, definiéndolo como "una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por formar parte de un grupo".

A partir de esta conceptualización, Ashmore et al. (1970) sugieren que el prejuicio podría comprenderse a partir de tres componentes fundamentales tales como: una actitud, una orientación negativa, y un fenómeno intergrupar. Se considera que el prejuicio es influenciado en gran medida por los estereotipos, parte del componente cognitivo de las actitudes. Los estereotipos son constructos cognitivos que tienen su origen en el proceso de categorización social y expresan las creencias sobre las características, atributos y comportamientos de los miembros de un grupo social particular.

Distintas investigaciones en diversas partes del mundo demostraron que los niveles de prejuicio en la actualidad no necesariamente se han reducido, sino que sus formas de expresión se han modificado.

De este modo, surgió la necesidad de considerar no sólo las formas tradicionales, hostiles y manifiestas de dicho fenómeno, sino también aquéllas menos evidentes y mejor

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Mendiondo Baró

adaptadas a los valores modernos de tolerancia y no discriminación que los sistemas democráticos promueven (Navas, 1997). En esa línea, Pettigrew y Meertens (1995) diferenciaron los conceptos de prejuicio sutil y manifiesto.

La modalidad manifiesta del prejuicio hace referencia a todas aquellas formas de expresión de tipo directas y hostiles, de actitudes negativas hacia los miembros de grupos minoritarios, las cuales se presentan a través de sentimientos de amenaza y rechazo, así como también a través de la negación a establecer un contacto personal con sus miembros. Por su parte, el prejuicio sutil se expresa a través de modalidades indirectas, distantes y mejor adaptadas socialmente, que se infieren a partir de la defensa de los valores tradicionales del propio grupo, junto a la idea de que ciertos grupos no los estarían respetando.

A veces, el prejuicio sutil se expresa a partir de una estereotipización que a primera vista parece positiva para las personas de otro grupo, pero que las sitúa en una condición de desvalorización en torno a atributos valorados socialmente. Este aspecto implica que, en ocasiones, la no demostración de afectos positivos hacia ciertos grupos pueda representar en sí misma una actitud prejuiciosa. Incluso se ha evidenciado la convivencia de prejuicios hostiles y sutiles.

La distinción entre las formas sutiles y manifiestas de diferentes expresiones del prejuicio dio lugar a una serie de nuevos trabajos acerca de cómo el contenido de los estereotipos puede influir de forma directa en las actitudes y comportamientos hacia los distintos grupos sociales. Según el Modelo del Contenido de los Estereotipos (*Stereotype Content Model*, SCM) presentado en el 2008 (Cuddy et al., 2008; Dépret & Fiske, 1999; Fiske, 2002), nuestra percepción de los grupos sociales se elabora a partir de dos

dimensiones básicas en las que se combinan los diferentes estereotipos: la calidez y la competencia.

Entonces, puesto que el prejuicio se genera en procesos de grupo, sus factores causales en las percepciones de los individuos y su comportamiento se manifiestan también hacia miembros de otros grupos. Se reconoce, además que los principios psicológicos por sí solos no son suficientes para explicar el surgimiento de actitudes intolerantes, sean estas de carácter racista, xenófoba, homofóbica, sexista o religiosa. Las mismas deben ser comprendidas también considerando el contexto histórico, económico y político, en las que se manifiestan.

Los procesos sociales y psicológicos pueden muchas veces acarrear un conjunto de consecuencias que, en su mayoría repercuten negativamente en los individuos, los grupos y en las sociedades, los que están expuestos a experiencias de esta naturaleza, donde a partir de procesos de influencia son tomados o aprendidos a través de discursos, conversaciones y otras formas comunicativas como parte de las prácticas sociales en las que interactúan junto a los propios imaginarios sociales y discursos individuales, creando así criterios, posiciones y valoraciones que se naturalizan y permanecen en el tiempo, y que salen a la luz mostrando un determinado modo de actuación.

Indiscutiblemente, los modos de actuación y entendimientos en el espacio de lo público político hacia los demás es donde se expresa todo aquello que lleva implícito la dicotomía: aceptar vs. rechazar. Cuando se rechaza es difícil alcanzar el diálogo y la aceptación a las diferencias.

Con frecuencia se reportan manifestaciones discriminatorias en países de Europa, en Estados

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Mendiondo Baró

Unidos y en muchos países de Latinoamérica donde algunas de las más violentas, han provocado asesinatos de inmigrantes, de afrodescendientes, mucho de los cuales generalmente sus perpetradores no han recibido el castigo correspondiente. Además, muchas de estas acciones intolerantes que ocurren no se reportan o denuncian como debieran y generalmente sólo son conocidos por quienes lo padecen.

Un ejemplo significativo de conductas intolerantes lo constituye la política agresiva de Estados Unidos hacia Cuba, expresado como la conocida política de bloqueo, agrupada en distintas leyes, regulaciones que no permiten la libre actuación de un país y que tiene como propósito ahogarlo de manera económica y comercial. Esta política, que tiene más de 60 años, incluye acciones transfronterizas y de injerencia en la actuación de otros países, llegando a perseguir quienes osan mantener un intercambio comercial con Cuba (Rodríguez, 2011).

Otros ejemplos de conductas intolerantes y valoraciones racistas hacia otro grupo social o minoría han estado presentes de manera clara en muchas acciones que suceden frecuentemente en todo el mundo.

Generalmente los sentimientos de antipatía y aversión en la mayoría de las veces generan violencia, llevan a la agresión y al desarrollo de acciones en extremo hostiles, que actúan contra la integridad física y la vida de las personas. Otras veces, las acciones discriminatorias se mantienen dentro de un plano verbal y conductual que simplemente evidencian rechazo hacia el otro, violando así sus derechos fundamentales. Para la persona intolerante no vale la existencia de una Declaración de Derechos Humanos, derechos

que son reconocidos por la Constitución de muchos países y que deben ser respetados.

Entre las más conocidas manifestaciones de intolerancia podemos mencionar¹:

- **Racismo:** Es aquella actitud o conducta que suponga reconocer y afirmar, de forma explícita o implícita, tanto la supuesta inferioridad de algunos grupos o minorías étnicas, como la pretendida superioridad del grupo social al que se pertenece. El racismo ha adoptado diversas formas expresivas en distintos países e igualmente diferente a lo largo de la historia. Aunque podremos afirmar que presenta como denominador común, la discriminación, la segregación social y el siempre rechazo a la forma de vida y cultura de determinado grupo étnico o racial. El racismo puede conducir a la práctica abierta del hostigamiento y la violencia hacia un miembro de esa minoría o hacia todo el grupo social.
- **Xenofobia:** Es una manifestación de intolerancia similar al racismo, pero dirigida entonces hacia el inmigrante, aquel que llega de otro país, que llega en busca de empleo o mejores condiciones de vida, muchas veces procedentes de países pobres y/o del llamado perteneciente al Tercer Mundo. Indiscutiblemente esta persona lo caracteriza una cultura propia, valores esenciales genuinos de ellos. Pero por esas mismas circunstancias se les rechaza. Prevalece en el intolerante una visión etnocentrista, "solo mi cultura y mis valores son los único válidos". De ahí que en las conductas xenófobas pueden estar presentes ejemplos de acciones de extrema violencia.

En el caso de los migrantes los conflictos, las situaciones de adaptación que implica la propia movilidad y el costo social y psicológico que su decisión de emigrar conlleva, se ven agravados por el carácter de la recepción que percibe en el país al que decidió emigrar (Rodríguez, 2008).

- Antisemitismo: Es la manifestación que tradicionalmente recoge las actitudes y manifestaciones hostiles hacia el grupo judío. El antisemitismo es una síntesis de una combinación excepcional de motivos étnicos, religiosos, culturales, económicos y políticos, que adopta formas diversas. La historia de la humanidad recoge múltiples ejemplos donde estuvo presente el antisemitismo, pero el colofón de estas acciones estuvo en los crímenes ocurridos durante el Holocausto, que conllevó a la muerte violenta de millones de judíos, a veces por la ejecución masiva por armas de fuego y otras por la ocurrida en los campos de concentración, “campos de exterminio masivo”, en las ejecuciones en las cámaras de gas, hechos muy tristes y de lesa humanidad que ocurrieron durante la Segunda Guerra Mundial y bajo las políticas impuestas por el nazismo, tanto en Alemania como en otros países europeos que seguían esta ideología.
- Islamofobia: rechazo y fobia a los musulmanes tanto como personas o pueblo. Expresión de intolerancia extrema que sienta las bases para un fanatismo que justifica acciones agresivas hacia los musulmanes por el solo hecho de serlo. Esta forma de intolerancia tiene fundamentos bien antiguos. Al respecto se recoge, quizás a modo de justificación de conductas intolerantes hacia personas que profesan esta religión: Los prejuicios contra el

islam han estado siempre muy presentes en Occidente y en la civilización cristiana, y así sigue siendo. Para muchos, el musulmán es el enemigo irreconciliable del cristiano y del europeo, el islam es la negación de la civilización y lo mejor que puedes esperar de éstos es barbarie, mala fe y crueldad (Bravo, 2011). Al respecto, el Consejo de Europa la considera: (...) el temor o los prejuicios hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de derechos humanos y una amenaza para la cohesión social (Ramberg, 2004).

Cabe aclarar que tanto el antisemitismo como la islamofobia continúa muy presente en nuestros días y son fuente de conflictos graves y de desgaste total para su población y sus territorios.²

- Sexismo (machismo): conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de personas de un determinado sexo o género. El machismo es más frecuente, dado su antigüedad, y se manifiesta en la opresión hacia la mujer, a menudo acompañado de malos tratos, violencia física y psicológica, llegando incluso a la agresividad extrema y al asesinato.
- Homofobia: intolerancia a otra forma de orientación sexual. La fobia contra los homosexuales alcanza en la actualidad niveles terribles de discriminación y violencia.

Durante años, muchas personas de orientación o preferencia sexual distinta han sido acosados, violentados sus derechos, maltratados

e incluso asesinados por ser simplemente homosexual. Baste recordar lo ocurrido durante la conocida pandemia del SIDA, enfermedad transmitida a partir de las relaciones sexuales. Solo en este siglo XXI se ha visto que han emergido políticas públicas que defienden al homosexual y que han permitido su inclusión en la vida social de estos países. Pero lamentablemente no en todos los países han estado presentes estos cambios. Junto a la homofobia, se incluye además la transfobia y otras formas que identifican tanto la orientación como la preferencia sexual.

- Aporofobia: aversión, desprecio y odio al pobre, al “sin techo”. En unión con el racismo y la xenofobia alcanza cotas extremas de crueldad, cuando la sociedad vuelve la espalda al desamparado y los sin techo sufren ataques criminales de neonazis.
- Heterofobia: odio, fobia o rechazo a lo diferente, a lo distinto, a lo que no se ajusta a su particular concepción preestablecida.³

Se comprende que la persistencia de estos prejuicios que dan lugar a tales conductas intolerantes se traslada como estereotipos de una generación a otra, manteniéndose vivos en las mentes de esas personas que discriminan. Sobre estos supuestos valoran a los extranjeros que llegan y deciden asentarse en sus países, o aquellas personas a las que se consideran distintas. Como es comprensible para todas estas personas que sufren este rechazo le resulta muy complejo lograr una adecuada inserción en esa sociedad que la desprecia.

Uno de los factores que más coadyuvan a la presencia y fijación de conductas intolerantes, es lo fácil que se transmiten las historias donde se les inculcan a las personas estas actitudes de

rechazo. Para ello se encaminan, precisamente, la existencia de los medios, los que no siempre se dedican a denunciar hechos sino por el contrario contribuyen a la fijación de este modo de actuación. En el Informe del Observatorio de la Islamofobia en los medios, se indicaba al respecto; “La gente, aunque se lo expliques mil veces, no te va a entender. ¿Por qué? Porque está la televisión, están los periódicos que informan mal sobre todo lo que está pasando” (Téllez & y Planet, 2019, p. 19)

Hoy, esa pugna entre Derecho y Periodismo se plasma en la eterna discusión entre libertad de expresión y fiscalización del discurso del odio. La delimitación entre delitos de odio y libertad de expresión no es tarea sencilla, y por ello resulta imprescindible definir con precisión los primeros con el fin de evitar que su excesivo e inadecuado uso termine difuminando los límites de la segunda. Definir ambos ha sido una ardua tarea para los comprometidos con los derechos humanos, se ha tratado de buscar el establecimiento de políticas integrales e intersectoriales que favorezcan un cambio de mentalidad sobre la igualdad y la diversidad, lograr un cambio que permita hacer frente a violencias estructurales, culturales y personales que se ejercen directa o indirectamente contra seres humanos. Pero como se sabe es una tarea difícil, compleja y requiere del compromiso y la acción de todos y esto se logra muy pocas veces.

Resulta claro que en pleno siglo XXI son varios los organismos internacionales que en los últimos años advierten y evalúan la gravedad de prácticas de intolerancia tanto las racistas, como las xenófobas. Tanto en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia celebrada en Durban en el 2001, como en el Taller organizado por la

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en cooperación con la UNESCO en febrero del 2003 en París, se evaluaron significativamente hechos de esta naturaleza (Caggiano, 2008).

La intolerancia racial, un estudio que nos ocupa

Previamente se valoró que el racismo es aquella actitud o conducta que supone reconocer y afirmar, de forma explícita o implícita, tanto la supuesta inferioridad de algunos grupos o minorías étnicas como la pretendida superioridad del grupo social al que se pertenece. El racismo adopta diversas formas en distintos países y a través de la historia. Pero si está claro que presenta como denominador común la discriminación, segregación social y rechazo a la forma de vida y cultura de determinado grupo, puede también conducir a la práctica abierta del hostigamiento y la violencia hacia un miembro de esa minoría o hacia todo el grupo social.

Es precisamente a través del estudio de las relaciones intergrupales, es decir, del modo en que la gente en un grupo interno (endogrupo) piensa y actúa hacia los miembros de otro grupo externo (exogrupo), donde los psicólogos sociales y políticos, debemos buscar y comprender los fenómenos sociales críticos.

Entre los principales fenómenos se destacan las relaciones intergrupales de tipo conflictivas, tales como el prejuicio y la discriminación (Hewstone et al., 2002). Es reconocido que existen ciertos tipos de personalidad que predisponen a las personas a la intolerancia y el prejuicio hacia otros individuos. Una de las teorías más relevantes fue la de la personalidad autoritaria, a partir de la cual se sostuvo que ciertos estilos de crianza desarrollados en el seno

de familias con estilos autoritarios producen sentimientos de amor-odio por parte de los niños y niñas hacia sus progenitores/as. Dicha ambivalencia afectiva ocasiona un conflicto que muchas veces se expresa en la adolescencia y la adultez a través de la identificación idealizada con todas las figuras de poder y el desprecio a quienes se consideran débiles. Por otra parte, tal como se recoge en las investigaciones de distintos autores, sugieren que el origen y sostenimiento del prejuicio se vería favorecido por la existencia de una cultura prejuiciosa legitimada por las normas sociales. A partir de estos resultados y frente al cuestionamiento acerca de cuáles son los factores que originan estas culturas prejuiciosas, la Teoría de la Identidad Social (Turner et al., 1979) y la Teoría de la Dominancia Social (Pratto, 1999; Sidanius et al., 2004) podrían proporcionar parte de la respuesta.

Según la Teoría de la Identidad Social, los miembros de un grupo se esfuerzan por promover una identidad favorable para su propio grupo, mediante la maximización de las ventajas reales de su grupo sobre los demás, y mediante el desarrollo de sistemas de creencias que justifican y legitiman su superioridad.

Quienes forman parte del endogrupo, con el objetivo de alcanzar o mantener una identidad social valorada positivamente, exaltan la diferenciación respecto de grupos externos.

Bajo este enfoque teórico y considerando el estado del arte que existe sobre estos temas es precisamente que concebimos el estudio de este tipo de intolerancia a la que nos referiremos de manera principal en este trabajo. Concebido a partir de estudios que se están realizando y que tiene como objetivo evaluar el porqué de la presencia de algunas conductas intolerantes raciales, de carácter individual en nuestra

sociedad. Acercarnos a su expresión actual en Cuba y en especial en estos grupos etarios tratando de comprender el hecho de que a pesar de la existencia legislaciones precisas y de políticas públicas que tienden a luchar contra la existencia de acciones intolerantes en este conglomerado social, aún persisten prejuicios que dan lugar a conductas de este tipo.

Métodos

La investigación está concebida dentro del Proyecto Escaramujo que desarrolla la Universidad de La Habana,⁴ como un tema a tener en cuenta dentro de los objetivos de dicho proyecto. En el estudio se valora en un grupo poblacional, de adolescentes y jóvenes, los criterios en torno a la existencia de prejuicios raciales, profundizando en los elementos o factores sociopsicológicos que ellos observan sobre esta conducta social en la sociedad cubana actual, así como la posible existencia en este grupo de estas creencias, su origen y magnitud, que dan lugar a rechazos, burlas y otras manifestaciones interpretadas como discriminatorias e intolerantes.

Se parte como principio tomar en cuenta las valoraciones relacionadas con identidad social de estos grupos de adolescentes y jóvenes, la presencia de prejuicios sociales y expresiones de intolerancia que conocen o son partícipes de estas, de ahí que los instrumentos que se aplican considerarán estas variables. Está es una investigación exploratoria descriptiva principalmente.

Marco teórico del Proyecto

Como parte de su marco teórico se evalúan de manera principal las variables psicológicas a considerar. Es por ello que se reconoce que, a

nivel psicológico y psicosocial, el racismo funciona sobre la base del proceso de categorización de las personas, atribuyéndoles características propias de determinado grupo. Esto se complementa con la identificación del individuo con un grupo, que considerará superior que otros a los que se compara.

De esta forma, los tres conceptos principales sobre los cuales la Psicología Social construye su análisis del prejuicio y la discriminación racial son: categorización social, estereotipo e identificación social.

La categorización social se basa en la exageración de las diferencias entre categorías y la disminución de diferencias, al interno de las mismas. Una vez que se exageran las diferencias entre el “nosotros” y el “ellos”, el efecto complementario es “ellos son todos iguales, en cambio nosotros tenemos nuestras características que nos diferencian”.

Con respecto al estereotipo, podría decirse que es aquella percepción que carece de detalles, simplificada, que se obtiene sobre las personas o cualquier otro fenómeno y busca justificar o racionalizar cierta conducta en relación a determinada categoría social.

La identidad social es definida como los aspectos del auto concepto de una persona que se derivan de su pertenencia a grupos (Tajfel & Turner, 1986). Estos autores infieren que las personas tienden a verse a sí mismas en forma más positiva que negativa, por lo que, si nuestra identidad está determinada por nuestra pertenencia a un grupo, entonces, tendremos una preferencia por ver a nuestro grupo en forma más positiva, que a otros grupos a los que no pertenecemos. Esto significa que las personas mantienen su autoestima, en buena parte, por su identificación con grupos.

Si realizáramos una distinción entre prejuicio y discriminación, se podría especificar que esta última se describe como una conducta injusta o un trato desigual a otras personas sobre la base de su pertenencia a un grupo, en tanto el primero se refiere habitualmente a las actitudes negativas hacia grupos desfavorecidos y sus miembros (Dion, 2002).

La discriminación así concebida, ha sido útil para la descripción del racismo clásico, entendido como sentimientos de odio injustificados por miembros de razas diferentes a las de uno mismo, teniendo como resultado el insulto, la exclusión, la discriminación, y en algunos casos, la violencia.

Los estados del arte de estos estudios no siempre toman en cuenta la existencia de políticas públicas directas que van en contra y sancionan la presencia de conductas discriminatoria y mucho menos lo referido a desarrollar y educar a los ciudadanos de rechazar severamente estas conductas, proveyéndoles de mecanismos de denuncia y sanción ante tales hechos y que se divulguen y formen parte habitual del propio proceso educativo que se le brinda al niño, al adolescente y al joven “desde la cuna”.

De ahí que resulte importante y necesario evaluar los patrones educativos que se presentan y articulan dentro de diferentes grupos de pertenencia en estos niños, adolescentes y jóvenes por lo que transitan y en los cuales como regularidad deben dejar una huella como patrón de formación de actitudes sociales.

Partimos del principio que en nuestro país, la Revolución propició un cambio radical en el fenómeno discriminatorio que heredó desde el esclavismo colonial y la marginalización de la neocolonia pronorteamericana, de ahí que concede desde los inicios del proceso revolucionario impregnar una fuerza especial a su

política para erradicar sus expresiones que perviven en nuestra sociedad, sobre todo las aversivas, como consecuencia de poderosos y centenarios legados económicos, sociales, históricos y culturales.

Pero como se ha estudiado profundamente, Cuba continúa teniendo una deuda histórica de racismo y desigualdad racial, la que no se resolvió por completo con el triunfo de la Revolución.⁵

Consideramos que en contra de la creencia de que el racismo está en declive en nuestra sociedad, los avances en Psicología Social demuestran que el racismo está en constante transformación, y ha encontrado la manera de adaptarse a las normativas antirracistas para subsistir. Coincidimos con muchos de los investigadores del tema, que mientras las nuevas formas de racismo continúen existiendo, no se alcanzan verdaderos avances en el campo de la lucha contra el racismo y la discriminación racial y étnica. Por lo tanto, más que reprimir la expresión del racismo, es necesaria la educación en contextos multiculturales, y de esta manera realizar la concientización de la existencia aun del propio racismo en la Cuba actual.

Dentro del estudio valoramos la existencia de distintas conductas intolerantes que tienen una expresión comportamental, tanto aquellas que son simplemente de carácter conductual que repercute sólo en aquel que la padece a diario, pero que ciertamente trasluce odio o rechazo, hasta aquellas que conforman una figura delictiva desde: las amenazas habladas o escritas, o intimidación constante; las injurias, calumnias; la discriminación abierta; las que expresan destrucción/vandalismo de propiedad; la propaganda y difusión del odio, que conllevan a la presencia de ataques físicos.

Resultados del estudio sobre las expresiones de intolerancia racial en Cuba

El estudio que nos encontramos realizando comprende varias etapas. La primera concebida como pilotaje y en las que se midieron las técnicas empleada. Fue aplicada a dos muestras: una de adolescentes y otra de jóvenes en los municipios de Centro Habana y Plaza respectivamente. Las técnicas fueron: cuestionario con preguntas cerradas y abierta, diferencial semántico y completamiento de frases.

Entre los primeros resultados obtenidos en esta primera etapa de la investigación en las dos muestras estudiadas, resultaron interesantes los criterios expresados tanto por los adolescentes como por los jóvenes. Lo que confirma la necesidad de continuar profundizando en las valoraciones realizadas en las siguientes etapas del estudio.

Entre los elementos que más resaltan a partir del análisis de las técnicas aplicadas en esta etapa se encuentra que la mayoría de los adolescentes y jóvenes de la muestra expresan una actitud positiva hacia la convivencia y la igualdad racial, ya que aceptan vivir, trabajar y estudiar con personas negras, así como tener amigos y parejas de diferentes razas. Estos elementos llevan a evaluar que tienen una actitud positiva hacia la diversidad racial, de orientación sexual y género. También admiten que aún existe dentro de algunos grupos sociales comentarios y gestos ofensivos en la relación con el color de la piel e indican la presencia de algunas conductas de carácter discriminatorio.

En este mismo sentido, aunque los jóvenes encuestados no se consideran portadores de prejuicios raciales, sí valoran que los mismos están presentes en los círculos donde conviven. Por otro lado, valoran como fuente de prejuicios la

forma en que la familia enfrenta el tema y los tipos de adjetivos que les adjudican a las personas de piel negra. Indican que los delitos de odio son una realidad vigente, aunque a veces se ocultan en otras formas de agresión. Refieren que existe aún, en algunos sectores sociales, un profundo sentimiento racista, que no se manifiesta abiertamente, pero que coexiste en la sociedad.

Solo a modo de ejemplo ante la pregunta del cuestionario que indagaba sobre si creían que Cuba era un país racista, la muestra de los adolescentes valoraron en un 52 % que sí. Mientras que en la muestra de los jóvenes, el resultado fue similar, donde el 53 % expresó que en parte y un 20 % que en gran parte el país es racista.

Consideran además la presencia en Cuba de conductas racistas tanto en blancos hacia negros, como de negros hacia blancos.

Conclusiones

Este primer acercamiento dentro del Proyecto Escaramujo que se dirige al estudio de las expresiones de intolerancia y en especial a la intolerancia racial en adolescentes y jóvenes confirma la vigencia y la importancia del tema, ya que las mismas pueden ser fuente de conflictos y de conductas violentas y agresivas.

Se han realizado los ajustes pertinentes para su continuidad en las siguientes etapas a partir de la evaluación de lo obtenido en la primera etapa y la evaluación de las técnicas aplicadas dentro de las prácticas pre profesionales, de los estudiantes de Psicología en una escuela secundaria y un preuniversitario del municipio Marianao, de ahí que se propone principalmente reducir el cuestionario cerrado y abierto, dado que resulta muy largo,

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Mendiondo Baró

En lo que respecta a los resultados hasta el momento encontrados, se considera que aun cuando en nuestro país está bien identificado el rechazo a toda forma de discriminación y de intolerancia, aún persisten hechos que indican la existencia de prejuicios raciales, donde están presentes amenazas y comentarios despectivos, estas situaciones provocan en las personas que la padecen inseguridad, miedo, que lleva incluso al aislamiento social.

Hay conocimiento entre los jóvenes y adolescente sobre el significado del racismo y su correspondiente daño en la sociedad, lo que favorece su accionar sobre ello.

Resulta claro que, aunque en Cuba se han establecido legislaciones que dan derecho por igual a todas las personas, es necesario mantener la alerta ante hechos que pudieran ser fuente de discriminaciones. Las intolerancias no solo se enfrentan con regulaciones y decretos, es necesario enfatizar el proceso de educación a realizar en todos los niveles y con la utilización de todos los medios de comunicación posibles.

Referencias bibliográficas

- Allport Gordon, W. (1954). *The nature of prejudice*. Addison –Wesley Publishing Company.
- Ashmore R., Collins, B. & Aronso, E. (1970). *Social Psychology; Social Influence, Attitude Change, Group Processes, and Prejudice*. Addison -Wesley Publishing Company.
- Bravo, F. (2011). Towards a definition of Islamophobia: approximations of the early twentieth century. *Ethnic and Racial Studies*, 34(4), 556-576. <https://doi.org/10.1080/01419870.2010.528440>
- Caggiano, S. (2008). Racismo, Fundamentalismo Cultural y Restricciones de la Ciudadanía: Formas de Regulación Social frente a Inmigrantes en Argentina. En Novick, S., *Las Migraciones en América Latina* (pp. 31-51). Buenos Aires: Editorial Catálogos, CLACSO.
- Cuddy, A. J. C., Fiske, S. T. & Glick, P. (2008). Warmth and competence as universal dimensions of social perception: The stereotype content model and the BIAS map. In Zanna, M. P. (Ed.), *Advances in experimental social psychology*, Vol. 40 (pp. 61–149). Elsevier Academic Press. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(07\)00002-0](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(07)00002-0)
- Dépret, E. & Fiske, S. T. (1999). Perceiving the Powerful: Intriguing Individuals versus Threatening Groups. *Journal of Experimental Social Psychology*, 35 (5), 461-480. <https://doi.org/10.1006/jesp.1999.1380>
- Dion, K. L. (2002). The social psychology of perceived prejudice and discrimination. *Canadian Psychology / Psychologie canadienne*, 43(1), 1–10. <https://doi.org/10.1037/h0086899>
- Fiske, A. P. (2002). Using individualism and collectivism to compare cultures--A critique of the validity and measurement of the constructs: Comment on Oyserman et al. (2002). *Psychological Bulletin*, 128(1), 78–88. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.128.1.78>
- Hewstone, M., Rubin, M. & Willis, H. (2002). Intergroup bias. *Annual review of psychology*, 53(1), 575-604. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.53.10090.1.135109>
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. (2021). *Informe de la encuesta sobre delitos de odio*. Madrid, España. Ministerio del Interior. Gobierno de España. (2021).
- Naciones Unidas (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Durban, Sudáfrica, 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/urban_sp.pdf
- Navas, S. (1997). El prejuicio presenta un nuevo rostro: puntos de vista teóricos y líneas de investigación recientes sobre un problema familiar. *Revista de*

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Mendiondo Baró

- Psicología Social*,
<https://doi.org/10.1174/021347497761111402>
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). (2021). *Los delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia*. OSCE. <https://www.osce.org/es/odhr/502275>
- Pettigrew, T. F., & Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25(1), 57–75. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420250106>
- Pratto, F. (1999). The puzzle of continuing group inequality: Piecing together psychological, social, and cultural forces in social dominance theory. *Advances in Experimental Social Psychology*, 31, 191-263. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60274-9](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60274-9)
- Ramberg, I. (2004). *Islamophobia and its consequences on Young People*. European Youth Centre Budapest, 1-6 de junio de 2004. Directorate of Youth and Sport of the Council of Europe.
- Rodríguez, M. (2008). Migración y política. Particularidades del proceso migratorio cubano dentro de América Latina. En Novick, S. (Comp.), *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias* (pp. 195-210). Buenos Aires: CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iig-uba/20190411022510/novick_migraal.pdf
- Rodríguez, M. (2011). *La intolerancia y su expresión en distintas esferas sociales. El caso de los cubanoamericanos en el sur de La Florida*. Conferencia presentada en curso de la Cátedra José Martí, UNAM. Presentada en CIALC, UNAM Septiembre de 2011
- Sidanius, J. F., Pratto, C., Van, L. & Levin, S. (2004). Social dominance theory: Its agenda and method. *Political Psychology*, 25 (6). <https://www.jstor.org/stable/3792281>
- Tajfel, H. and Turner, J.C. (1986). The Social Identity Theory of Intergroup Behavior. In Worchel, S. & Austin, W.G. (Eds.), *Psychology of Intergroup Relation* (pp. 7-24). Chicago: Hall Publishers.
- Téllez, V & y Planet, A. I. (2019). Esa prensa que no nos representa. En Observatorio de la Islamofobia en los medios, *Un cambio a nuestro alcance: islamofobia en los medios* (pp. 19-28). Instituto Europeo del Mediterraneo (IEMED).
- Turner, J. C., Brown, R. J. & Tajfel, H. (1979). Social comparison and group interest in ingroup favoritism. *European Journal of Social Psychology*, 9(2), 187–204. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420090207>

Notas

- ¹ Los conceptos sobre formas de intolerancia fueron tomados y ajustados por los autores de los Documentos: Informe Raxen Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos Especial 2016 Discurso de Odio y Tsunami de Xenofobia e Intolerancia, Movimiento contra la Intolerancia, Secretaria Técnica, Madrid, Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia.
- ² Nos referimos al actual conflicto entre palestino e israelíes que tiene una larga historia y continúa dañando a los pueblos y cuya consecuencia no se sabe hasta donde llegaría.
- ³ Ver Guía de Apoyo a las Víctimas a la Discriminación, el Odio y la Violencia. Movimiento contra la Intolerancia. Fondo Social Europeo, Unión Europea. Ministerio del Trabajo e Inmigración España. Enero 2009. Divulgado por CEAR, España. Secretaria Técnica www.movimientocontralaintolerancia.com
- ⁴ Dentro del proyecto se valora principalmente las fuentes de las conductas transgresoras y de violencia en los adolescentes y jóvenes y en él participan principalmente la Facultad de Psicología y de Comunicación.
- ⁵ Ver estudios realizados a lo largo de estos años de Revolución por disímiles especialistas del Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, MINCULT, el CIPS, Instituto de Antropología, entre otras instituciones cubanas que han dedicado años a estudiar el problema racial en Cuba. Trabajos de Zuleica Romay, Tomás Fernández Robaina, Esteban

Miriam Rodríguez Martínez, Yoni Heredia Cedeño, Melvis Menciondo Baró

Morales, María del Carmen Zabala, Elaine Morales, entre otros muchos investigadores.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Miriam Rodríguez Martínez: Conceptualización, análisis formal, administración del proyecto, supervisión, visualización, redacción–revisión y edición y aprobación de la versión final.

Yoni Heredia Cedeño Investigación, metodología, visualización, redacción–borrador original.

Melvis Menciondo Baró: Investigación, metodología, visualización, redacción–borrador original.